

Reunión nº 1687
Sesión ordinaria nº 19/21
49º Período de Sesiones Ordinarias
10 de agosto de 2021

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Secretarios

Ing. Christian Valentín Fraysse
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CHIUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 110/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 212 a 227/21 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 066/21. Solicita al Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación que informe sobre el estado de situación actual de la central termoeléctrica Río Mayo.

1.3. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 060/21, por el que se propicia la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 26811, de institución del 8 de mayo como "Día nacional de la lucha contra la violencia institucional".

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

1.4. Proyecto de Declaración nº 020/21. Solicita al Parlamento Patagónico que promueva como política de Estado de la Región Patagónica el tratamiento de la problemática de la obesidad infantil.

- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Resolución nº 112/21. Concede acuerdo legislativo al doctor César Marcelo Zaratiegui para ocupar el cargo de juez de cámara penal en la ciudad de Trelew.

2.2. Resolución nº 113/21. Concede acuerdo legislativo al doctor Marcelo Andrés Nicotera para ocupar el cargo de juez civil y comercial nº 3 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

2.3. Resolución nº 114/21. Concede acuerdo legislativo al doctor Bruno Marcelo Nardo para ocupar el cargo de juez de ejecución en la ciudad de Esquel.

2.4. Resolución nº 115/21. Concede acuerdo legislativo a la doctora Ana Karina Breckle para ocupar el cargo de jueza penal en la ciudad de Rawson.

2.5. Resolución nº 116/21. Concede acuerdo legislativo a la doctora María Laura Martini para ocupar el cargo de jueza penal en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.6. Proyecto de Ley nº 033/21. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 27231, del desarrollo sustentable del sector acuícola.

2.7. Proyecto de Ley nº 050/21. Prorroga desde el 15 de julio de 2021 y por el plazo de dieciocho meses la vigencia de la Ley VII nº 91, que declara la emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

2.8. Proyecto de Ley nº 011/21. Aprueba el consenso fiscal suscripto con fecha 4 de diciembre de 2020 entre el Presidente de la Nación, los Gobernadores de las Provincias y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración nº 021/21. Declara de interés educativo y de seguridad provincial la LXXXVIII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 12 de agosto de 2021.

- Orador: diputado Antín (Chubut al Frente).

2. Convocatoria a reunión de funcionarios por el Proyecto de Ley nº 062/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que propicia declarar la emergencia hídrica en el territorio provincial por el plazo de un año.

- Oradores: diputados Goic (Cultura, Educación y Trabajo), Gómez (Chubut al Frente), Eliceche (Visión Peronista) y Casanovas (Frente de Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diez de agosto de dos mil veintiuno, siendo las 10:09 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto y cuatro en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 110/21

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones nros. 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226 y 227/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 065/21, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero, Chiquichano y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual declaran de interés legislativo el proyecto de lengua de señas "Nuestro idioma en las manos", elaborado por la presidenta de la Asociación de Sordos Chubutenses, que tiene por objetivo propiciar la difusión de la lengua de señas argentina.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 066/21

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 066/21, presentado por los diputados Casanovas, Baskovc, Williams Mantegna y Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicitan informes al Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación sobre el estado de situación actual de la central termoeléctrica Río Mayo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Estado de situación actual de la central termoeléctrica Río Mayo.
- 2) Cantidad de generadores en funcionamiento y en reparación. Asimismo, señale el régimen de mantenimiento implementado para garantizar el correcto funcionamiento del servicio, personal afectado y presupuesto destinado.
- 3) Avance de la obra de interconectado eléctrico Esquel, Tecka, Gobernador Costa y Río Mayo.
- 4) En caso de locación de generadores: cantidad de horas de servicio estipuladas o contratadas por día y horas que se brindan actualmente.
- 5) Tiempo máximo de interrupción del servicio eléctrico.
- 6) Medidas adoptadas respecto de lo solicitado en el acta firmada en Río Mayo el 12 de octubre de 2020 por los jefes comunales de Ricardo Rojas, Aldea Beleiro y Lago Blanco, y los intendentes de Río Mayo y Alto Río Senguer.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración nº 020/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual solicita al Parlamento Patagónico que promueva como política de Estado de la Región Patagónica el tratamiento de la problemática de la obesidad infantil.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Gabella.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que este proyecto de declaración sea considerado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lo dejamos para su tratamiento sobre tablas al finalizar la minuta.

- 1.3 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 060/21

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 060/21, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero, Chiquichano y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 26811, del "Día nacional de la lucha contra la violencia institucional".

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Leila Jones.

SRA. LLOYD JONES: Buen día, señor Presidente, diputadas y diputados.

Este proyecto de ley, de adherir a la Ley nº 26811, que declara el "Día nacional de la lucha contra la violencia institucional", lo presenté con el solo objetivo y con el fin de que los chubutenses, aunque sea una vez al año, podamos hablar, visibilizar y reflexionar sobre lo que es la violencia institucional.

Creo que en estos tiempos hemos sufrido la violencia institucional de una manera que hace años no se veía. Creo que los chubutenses no nos podemos acostumbrar a estas prácticas, porque no son parte de la democracia; a asesinar vecinos, golpear y maltratar a quienes reclaman por sus derechos, tampoco.

Por eso creo que está bueno que por lo menos un 8 de mayo de cada año reflexionemos sobre esta lucha que es de todos, que es la lucha contra la violencia institucional.

Así que espero su tratamiento en la comisión, la posterior aprobación y el acompañamiento de todos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 061/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declara el estado de emergencia hídrica en el territorio de la Provincia del Chubut por el término de un (1) año.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Jones): Decretos nros. 585, 598, 602, 607, 623 y 624/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 059/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia que implementa el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local "Potenciar trabajo".

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 062/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual declara la emergencia hídrica en el territorio de la Provincia del Chubut por el plazo de un (1) año.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 207/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 900/21 del Ministerio de Seguridad de la Provincia, adjuntando copia de los expedientes de todas las compras realizadas por dicha cartera ministerial, durante el mes de mayo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 208/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 613/21 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando la memoria anual correspondiente al año 2020.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 209/21 de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly adjuntando copia de la Declaración nº 003/21, por la cual consideran necesario que el Instituto Provincial del Agua convoque al Comité de Cuenca a la brevedad para analizar posibles soluciones frente a la situación hídrica que afecta a la zona.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 210/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 211/21 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando la respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 104/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación, sobre el Plan Acompañar.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 020/21

Vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración nº 020/21, presentado por la diputada Gabella, para poderlo tratar sobre tablas.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, tiene la palabra la diputada Gabella.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Quiero anunciar un poco a los compañeros y colegas diputados sobre este proyecto que íbamos a tratar sobre tablas. Pero, bueno, ya ha sido votado y agradezco su acompañamiento.

La idea de este proyecto es ampliar la Declaración nº 007, que fue votada por este recinto el 3 de junio de 2021 y que pedía a Diputados de la Nación el pronto tratamiento de la ley del etiquetado frontal.

Para beneficio, creo, de todos los ciudadanos que buscamos una alimentación saludable en el país, ya fue considerado el proyecto en la Cámara de Diputados y tiene media sanción.

De todas maneras, de esto ya hace casi un mes, por lo cual ante la inminente reunión del Parlamento Patagónico pensamos que era importante hacer llegar a la Cámara de Diputados la voz de todos nuestros legisladores.

Por ello hicimos este proyecto de declaración pidiéndole a la Cámara de Diputados que prontamente pueda sancionar la ley.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, gracias a usted, señora diputada.

Votamos el tratamiento sobre tablas, ahora vamos a darle lectura por Secretaría al proyecto y, después, se va a votar.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Solicitar al Parlamento Patagónico que promueva como política de Estado de la Región Patagónica el tratamiento de la problemática de la obesidad infantil.

Artículo 2º. Invitar al Parlamento Patagónico a sumarse a la campaña nacional "Promoción de la alimentación saludable", requiriendo al Congreso Nacional la premura en el tratamiento del Proyecto de Ley 0111-S-2020.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Ahora sí, ponemos a consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración nº 020/21.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2 -
DICTÁMENES DE COMISIONES

Vamos a continuar con el Orden del Día.

- 2.1 -
RESOLUCIÓN Nº 112/21

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego del doctor César Marcelo Zaratiegui, propuesto para ocupar el cargo de juez de cámara penal para la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez de cámara penal para la ciudad de Trelew al doctor César Marcelo Zaratiegui (DNI nº 16.206.528).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -
RESOLUCIÓN Nº 113/21

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego del doctor Marcelo Andrés Nicotera, propuesto para ocupar el cargo de juez civil y comercial nº 3 para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado Pagliaroni, ¿antes o después de leer?
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de que no omitan, por allí involuntariamente, leer el despacho.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por eso, justamente estábamos hablando de eso y por eso dije que lo íbamos a leer.

Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez civil y comercial n° 3 para la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Marcelo Andrés Nicotera (DNI n° 33.085.419).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Ahora sí, a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
RESOLUCIÓN Nº 114/21

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego del doctor Bruno Marcelo Nardo, propuesto para ocupar el cargo de juez de ejecución para la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se leerá.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez de ejecución para la ciudad de Esquel al doctor Bruno Marcelo Nardo (DNI n° 18.561.615).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
RESOLUCIÓN Nº 115/21

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego de la doctora Ana Karina Breckle, propuesta para ocupar el cargo de jueza penal para la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza penal para la ciudad de Rawson a la doctora Ana Karina Breckle (DNI n° 22.115.827).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
RESOLUCIÓN Nº 116/21

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego de la doctora María Laura Martini, propuesta para ocupar el cargo de jueza penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora María Laura Martini (DNI n° 23.595.231).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY Nº 033/21

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General nº 033/21, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27231, del desarrollo sustentable del sector acuícola.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Declárese que la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27231. Tal adhesión no supondrá menoscabo alguno de las facultades provinciales reconocidas en la Constitución Nacional, Leyes IX nº 102 y IX nº 19, que regulan el fomento de la acuicultura comercial y el otorgamiento de los permisos habilitantes, respectivamente.

Artículo 2º. La Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut será la autoridad de aplicación de la presente norma.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE LEY Nº 050/21

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.7. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 050/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual prorroga desde el 15 de julio de 2021 y por el plazo de dieciocho (18) meses la vigencia de la Ley VII nº 91, que declara la emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Prorrógase desde el 15 de julio de 2021 y por el plazo de dieciocho (18) meses la vigencia de la Ley VII nº 91.

Artículo 2º. Sustitúyase el inciso g) del artículo 3º de la Ley VII nº 91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º. Inciso g) Las sentencias condenatorias a pagar sumas de dinero contra el Estado Provincial cuyo monto no supere la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000) por cada acreedor, previa vista y anuencia fundada por parte del fiscal de Estado de la Provincia del Chubut. Todo ello de conformidad a lo establecido por la Ley I nº 209 y quedando supeditados dichos pagos a la correspondiente disponibilidad presupuestaria."

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

PROYECTO DE LEY Nº 011/21

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.8. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº

011/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el consenso fiscal suscripto con fecha 4 de diciembre de 2020 entre el señor Presidente de la Nación, los Gobernadores de las Provincias y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase el consenso fiscal suscripto el 4 de diciembre de 2020 por el señor Presidente de la Nación Argentina y los Gobernadores de las Provincias firmantes y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado al tomo 1, folio 054 del registro de contratos de locación de obras e inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, cuya copia autenticada, como anexo, forma parte de la presente ley.

Artículo 2º. Establécese que los compromisos asumidos por la Provincia del Chubut en el consenso fiscal, que se aprueba por el artículo 1º de la presente ley, se harán operativos en lo que corresponda mediante leyes específicas, cuyos proyectos serán remitidos por el Poder Ejecutivo a tal fin.

Artículo 3º. Adhiérase a lo dispuesto en los artículos 20º, 21º y 22º de la Ley nacional nº 27591, de presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 2021.

Artículo 4º. Sustitúyase el artículo 6º de la Ley II nº 263, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º. Autorízase al Poder Ejecutivo a transformar el estado escalafonario del personal que se encuentre bajo el régimen de la Ley I nº 341 a planta temporaria, en el agrupamiento y categoría del escalafón en el cual se viene desempeñando, sujeto a disponibilidad presupuestaria del organismo que corresponda, quien elevará la propuesta de transformación al Ministerio de Economía y Crédito Público. Dicha transformación no generará vacantes en planta transitoria."

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas en el Orden del Día, ponemos a consideración de los señores y señoras diputadas la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:30.

El diputado Antín tiene la palabra.

- 1 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 021/21

SR. ANTÍN: Gracias, señor Presidente, buenos días.

Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración de interés educativo y de seguridad vial, teniendo en cuenta que la asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn el día 12 del mes en curso.

Por un error propio y un mal entendido no se ha dado a conocer a los demás Bloques como corresponde, pero dada la cercanía de la fecha en que se realizará esta asamblea, solicito el acompañamiento del resto de los diputados y su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Si usted nos acerca el proyecto a Secretaría antes de poner a consideración la votación del tratamiento sobre tablas, le damos lectura para que todos los diputados sepan de qué se trata el proyecto y, después, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas y la votación.

SR. ANTÍN: Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, ¡por favor!
Por Secretaría le vamos a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar de interés educativo y de seguridad provincial la LXXXVIII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 12 de agosto de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto, señor diputado.

SR. ANTÍN: Gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, ¡por favor!

Continuamos con la Hora de Preferencia.
La diputada Tatiana Goic tiene la palabra.

- 2 -

CONVOCATORIA A REUNIÓN A FUNCIONARIOS POR EL PROYECTO DE LEY Nº 062/21

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. Más que nada es una propuesta y quiero aprovechar la Hora de Preferencia, teniendo cuenta que ingresaron dos proyectos sobre emergencia hídrica.

Quiero formalizar y quiero que quede en la versión taquigráfica que, a la Comisión -en la que estoy-, voy a pedir que se puedan acercar quienes han firmado el proyecto, que son: el ministro de Infraestructura, Energía y Planificación, Gustavo Aguilera; el responsable del Instituto Provincial del Agua (IPA), el ingeniero Cittadini; y el ministro de Economía, Antonena.

Me parece que el proyecto lo amerita y que es un tema que tiene a todos los chubutenses preocupados.

También me gustaría pedirle a usted como Presidente -o al señor Ricardo Sastre- que pueda arbitrar los medios necesarios para que la exposición de estos tres funcionarios pueda ser transmitida en vivo, así como transmitimos las sesiones.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, gracias a usted, diputada.

Le comento, diputada -y me voy a adelantar, antes de que hable el diputado Eliceche-, que desde la Comisión ya se les solicitó a los funcionarios para que el día de mañana puedan estar en la Legislatura para poder charlar con todos los diputados. Seguramente, el diputado Eliceche va a informar después el horario en que se va a realizar y dónde se va a realizar, pero ya está solicitado.

¿Alguien más que pida la palabra?...

SR. GÓMEZ: Que hable el diputado Eliceche.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Bueno, ahí está, si el diputado Eliceche... Le damos la palabra al diputado Eliceche para que haga una ampliación de lo que planteamos.

SR. ELICECHE: Bueno, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, ¡por favor!

SR. ELICECHE: Muchas gracias por la invitación, saludos a todos los diputados.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Al diputado Gómez...

SR. ELICECHE: Coincidentemente con el diputado Ingram, estuvo presente en la Casa la máxima autoridad del IPA expresándonos que iba a ingresar este proyecto la semana pasada y, a sabiendas de la preocupación que hay, principalmente en la zona sur de nuestra provincia, es que sabíamos que en el día de hoy iba a ingresar de manera oficial el proyecto.

También me comunicó el diputado Pagliaroni que, desde su Bloque, iban a presentar una iniciativa similar.

Así que, a partir del día de mañana, en la reunión de comisión habitual de las 12:30, están invitados los miembros de la Comisión y también se le pidió al presidente del IPA que esté presente para empezar a analizar este proyecto que se considera muy importante.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No habiendo más diputados para el uso de la palabra, damos por finalizada la sesión... ¡Ah, perdón!, no...

SRA. CASANOVAS: Disculpe, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Si habilita el micrófono...

SRA. CASANOVAS: Perdón...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Ahí está.

SRA. CASANOVAS: Discúlpeme, señor Presidente, pero escuchando al diputado Eliceche y, de acuerdo a la importancia que tiene...

SR. PRESIDENTE (Ingram): El proyecto...

SRA. CASANOVAS: ... el proyecto que se pretende trabajar, nos gustaría ver la posibilidad de hacer una reunión, porque ya mañana las comisiones nuestras, por ejemplo, están previstas en el horario en que el diputado Eliceche convocó a la reunión a los ministros.

Así que me gustaría ver la posibilidad de cambiar la reunión o de ampliarla para coordinar -me parece a mí- con los presidentes de Bloque y, por ahí, coordinar una reunión, posponer esta reunión o ampliarla para la semana próxima o la próxima.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien. La reunión iba a ser ampliada, no solamente para la Comisión...

SRA. CASANOVAS: Mañana, disculpe, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí.

SRA. CASANOVAS: ... ya para mañana nosotros tenemos previstas nuestras comisiones de los días miércoles y, al no saber, no las podemos suspender.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, si está de acuerdo, desde Presidencia nos fijamos en los horarios de las Comisiones. Si el diputado Eliceche y el resto de la Comisión están de acuerdo, podemos cambiar el horario de la Comisión para que participen todos los diputados.

SRA. CASANOVAS: Me encantaría, gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Bueno, listo, quédese tranquila.

SRA. CASANOVAS: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Es algo cortito que me había olvidado recién dentro de la exposición, ya que podemos planificar las comisiones.

Así sería importante entender -porque creo que tenemos un error, algunos somos muy nuevos- que las comisiones cuando se convoca a ministros y a secretarios son abiertas, no queda a criterio del Presidente o de quienes componen las comisiones. Siempre son abiertas, figura en el Reglamento de la Legislatura en el artículo 165º.

Nada más, esa pequeña aclaración quería hacer.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Correcto. No tienen voto, pero sí pueden participar.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la sesión del día de la fecha. ¡Que tengan buen día!

- Eran las 10:38.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 110/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 212 a 227/21 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Ing. Christian Valentín Fraysse
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 111/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Estado de situación actual de la central termoeléctrica Río Mayo.
- 2) Cantidad de generadores en funcionamiento y en reparación. Asimismo, señale el régimen de mantenimiento implementado para garantizar el correcto funcionamiento del servicio, personal afectado y presupuesto destinado.
- 3) Avance de la obra de interconectado eléctrico Esquel, Tecka, Gobernador Costa y Río Mayo.
- 4) En caso de locación de generadores: cantidad de horas de servicio estipuladas o contratadas por día y horas que se brindan actualmente.
- 5) Tiempo máximo de interrupción del servicio eléctrico.
- 6) Medidas adoptadas respecto de lo solicitado en el acta firmada en Río Mayo el 12 de octubre de 2020 por los jefes comunales de Ricardo Rojas, Aldea Beleiro y Lago Blanco, y los intendentes de Río Mayo y Alto Río Senguer.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Ing. Christian Valentín Fraysse
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 112/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez de cámara penal para la ciudad de Trelew al doctor César Marcelo Zaratiegui (DNI nº 16.206.528).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Ing. Christian Valentín Fraysse
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 113/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez civil y comercial nº 3 para la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Marcelo Andrés Nicotera (DNI nº 33.085.419).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Ing. Christian Valentín Fraysse
Secretario Habilitado

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 114/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez de ejecución para la ciudad de Esquel al doctor Bruno Marcelo Nardo (DNI nº 18.561.615).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Ing. Crhistian Valentín Fraysse
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 115/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza penal para la ciudad de Rawson a la doctora Ana Karina Breckle (DNI nº 22.115.827).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Ing. Crhistian Valentín Fraysse
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 116/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora María Laura Martini (DNI nº 23.595.231).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Ing. Crhistian Valentín Fraysse
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 010/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Solicitar al Parlamento Patagónico que promueva como política de Estado de la Región Patagónica el tratamiento de la problemática de la obesidad infantil.

Artículo 2º. Invitar al Parlamento Patagónico a sumarse a la campaña nacional "Promoción de la alimentación saludable", requiriendo al Congreso Nacional la premura en el tratamiento del Proyecto de Ley 0111-S-2020.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Ing. Crhistian Valentín Fraysse
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 011/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1º. Declarar de interés educativo y de seguridad provincial la LXXXVIII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 12 de agosto de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Ing. Crhistian Valentín Fraysse
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut